

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16737 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 269/2009 5.^a

Tipo de concurso: Voluntario abreviado

Entidad instante del concurso y NIF: "Josma General de Estuchería, S.L."

Fecha del Auto de declaración: 4/05/09.

Administradores concursales: Don Xavier Pérez LLorca, con NIF 37357828D, domiciliada en Sant Boi de Llobregat, C/ Raurich, 62, 08830, como Abogado.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, ronda Sant Pere, n.º 41, 5.^a planta (08010 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090037823-1